



Reunión de la Comisión de Especialidades para analizar el nuevo Proyecto de Real Decreto de especialidades en Ciencias de la Salud propuesto por Sanidad

- El objetivo principal del Consejo General de Dentistas es que el Proyecto de RD recoja un procedimiento claro para la creación de las especialidades en Odontología.

Madrid, 20 de abril de 2021. El pasado viernes 16 de abril, el Dr. Óscar Castro Reino, presidente del Consejo General de Dentistas, se reunió con los miembros de la Comisión de Especialidades con el objetivo de realizar un informe, a petición del Ministerio de Sanidad, del Proyecto de Real Decreto - en trámite de audiencia- por el que se regula la formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud, el procedimiento y criterios para la creación y revisión de los títulos de especialista en Ciencias de la Salud y de los diplomas de área de capacitación específica, el acceso y la formación de las áreas de capacitación específica, y se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación.

A la reunión, presidida el Dr. Castro, asistieron el Dr. Juan Carlos Pérez Varela, presidente de la Sociedad Española de Ortodoncia (SEDO) y de dicha Comisión; el Dr. Miguel Peñarrocha Diago, presidente de la Sociedad Española de Cirugía Bucal (SECIB); el Dr. Eugenio Cordero Acosta, miembro de SEDO; el Dr. Francisco García Lorente, vicepresidente del Consejo General de Dentistas; el Dr. Luis Giner Tarrida, decano de la Facultad de Odontología de la Universidad Internacional de Cataluña (UIC); el Dr. Miguel Ángel López-Andrade Jurado, vocal del Comité Ejecutivo del Consejo General de Dentistas; y el letrado del Consejo General de Dentistas, Pablo Malvárez.

En el encuentro se trabajó con el informe propuesto, previamente, por el Comité Ejecutivo de la Organización Colegial sobre el Proyecto de RD, que fue valorado muy positivamente. Asimismo, se realizaron diferentes aportaciones al mismo, con el fin de contar con un documento lo más completo y participativo posible, y con el objetivo fundamental de que recoja un procedimiento claro para la creación de las especialidades odontológicas.

“Este futuro Real Decreto supondrá un gran avance para la creación de las especialidades en Odontología. Una reivindicación sectorial en la que llevamos años trabajando para procurar una mayor y mejor formación y capacitación de los odontólogos, que se verá reflejada en la calidad y seguridad asistencial a nuestros pacientes y nos equipará con el resto de los países de la Unión Europea”, asevera el Dr. Castro.



Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.

CONSEJO DENTISTAS

Departamento de Prensa

Calle de Alcalá, 79 - 2º - 28009 Madrid

Teléfono: 914 264 414

prensa@consejodentistas.es